

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

GENERAL CAMPOS – ENTRE RÍOS



ORDENANZA N° 026 – 2012

AUTORIZASE COBRO CONTRIBUCIÓN POR MEJORAS OBRA: CORDÓN CUNETA CON
RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO FEDERAL SOLIDARIO

SANCIONADA: 19 DE OCTUBRE DE 2012



General Campos, 19 de Octubre de 2012.-

ORDENANZA Nº 026 – 2012

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE GENERAL CAMPOS
SANCIONA CON FUERZA DE:**

ORDENANZA

Artículo 1.- Establecer que los artículos 144, 145 y ccdtes del Código Tributario Municipal son aplicables a las obras ejecutadas con recursos provenientes del Fondo Federal Solidario.

Artículo 2.- Disponer que los recursos obtenidos conforme lo dispuesto precedentemente, tendrán las mismas afectaciones y prohibiciones establecidas en el DNU 206/09 y normas complementarias y/o reglamentarias nacionales o provinciales.

Artículo 3. Publíquese, regístrese, archívese y comuníquese.